

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXPLORACIÓN DE NUEVAS FUENTES BIOMÁSICAS CON EL OBJETIVO DE APROVECHAR EL POTENCIAL TOTAL DE LA BIOMASA COMO FUENTE DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO ENERGÉTICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0093]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0093, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a exploración de nuevas fuentes biomásicas con el objetivo de aprovechar el potencial total de la biomasa como fuente de producción y consumo energético y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0093]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tecnología de generación energética correspondiente a la biomasa constituye aquella fuente que utiliza materia orgánica para su aprovechamiento energético. Es decir, la biomasa se basa en el uso de materia orgánica como fuente energética.

En este sentido, el funcionamiento de materia orgánica como fuente energética se consigue mediante la quema de la parte biodegradable de recursos y residuos biomásicos que, en general, pueden clasificarse principalmente en cinco grupos según el origen del residuo o la materia en cuestión: residuos/materia poblacional, residuos/materia agrícola, residuos/materia animal, residuos/materia forestal y residuos/materia agraria y foresto industriales.

Así, esta fuente de energía dispone de tres sistemas de aprovechamiento del recurso orgánico específicamente dirigidos a cubrir necesidades humanas. Primero, la producción de energía térmica establece sistemas de combustión directa que son usados para producir calor y/o generar vapor para la industria o electricidad general. Segundo, la producción de biocarburantes constituye una fuente de combustible sostenible (principalmente el bioetanol y el biodiesel) complementarios a las fuentes tradicionales como la gasolina o el gasoil. Tercero, el sistema de producción de energía eléctrica biomásica a través de procesos de combustión o gasificación, suponen un aprovechamiento de recursos que, de no ser explorados y explotados, generarían gases durante su proceso de descomposición sin generar beneficio alguno para el consumo humano.

En este contexto, resulta fundamental explicitar las ventajas de la biomasa en relación con los tres sistemas de aprovechamiento mencionados anteriormente: producción de energía térmica, producción de carburantes y producción de energía eléctrica.



En primer lugar, en un contexto de mayor penetración de las energías renovables en el mix de generación eléctrica, nos encontramos ante una fuente de producción energética que refuerza nuestro sistema de respaldo de generación y suministro. Esto es: el incremento exponencial de la introducción de las energías renovables en nuestro mix energético, provoca un aumento de la necesidad de reforzar nuestro sistema de respaldo debido a la naturaleza intermitente de las fuentes renovables. Por tanto, la energía biomásica cubre parcialmente esta necesidad de respaldo mediante una generación energética basada en la neutralidad de emisiones.

En resumen, en una coyuntura económica y ambiental marcada por procesos de descarbonización de la producción y transición energética, la biomasa se posiciona como una tecnología clave, portadora de las características necesarias para el correcto desarrollo y consecución de objetivos ambientales y económicos. Ejemplificando esta afirmación, podemos observar el caso de Alemania: el fácil manejo y gestión de la fuente energética derivada de la biomasa ha incentivado al país germano para que la energía biomásica opere como tecnología base, contribuyendo aproximadamente un 9% a la generación bruta nacional.

En segundo lugar, cabe destacar la aportación positiva de la tecnología energética derivada de la biomasa al desarrollo industrial, al desarrollo económico local, al potenciamiento del mundo rural y al fortalecimiento de la soberanía energética en España.

Los procesos de descarbonización industrial ponen en riesgo el empleo y la actividad laboral y empresarial asociadas a los parques de cogeneración actuales. Por tanto, soluciones como la inversión y promoción de la energía biomásica podrían contribuir a frenar la pérdida de empleo y actividad económica que amenaza muchos sectores y territorios de nuestra región.

En este sentido, un estudio sobre la Biomasa en España elaborado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) en el año 2020, recoge evidencia que demuestra que: "la valorización energética de biomásas es una fuente de actividad económica con una marcada componente industrial y con destacada capacidad de generación de empleo, especialmente en zonas rurales, que es donde se encuentran mayoritariamente los recursos biomásicos procedentes de los montes, los campos, las explotaciones ganaderas y las industrias". En consecuencia, esta capacidad de generación de empleo tiene el potencial de representar un vector de fijación de población al territorio, vertebrando zonas de Cantabria actualmente abandonadas, y dinamizando economías locales y de proximidad.

En particular, pese a la infrautilización de los recursos biomásicos en España y en Cataluña, un informe publicado en el año 2018 por Analistas Financieros Internacionales (AFI), mostraba el valor económico y social de esta fuente renovable. Según este informe, el sector emplea aproximadamente a 33.000 personas, aporta el 0,28% del PIB español y genera un balance socioeconómico y ambiental positivo, valorado en 1.323 millones de euros. Así, pese a la obvia descontextualización temporal de los datos presentados, este informe ayuda a entender la importancia y el potencial económico y laboral de esta fuente energética en Cantabria y el resto de España.

Sin embargo, pese a la evolución ascendente de la presencia de la biomasa como fuente energética de producción y consumo, todavía nos encontramos lejos de niveles y estándares europeos. De acuerdo con la Comisión Europea, la biomasa representa la principal fuente de energía renovable en el conjunto de la Unión, con una cuota de participación de casi el 60%; siendo Francia, Alemania, Italia, Suecia los países con mayor número de consumidores de este tipo de fuente energética en términos absolutos.

En conclusión, hasta el momento, el potencial de dicho recurso energético no ha sido suficientemente explotado y explorado. La fuente energética biomásica representa un recurso renovable y de proximidad, capaz de proveer a la región cántabra y a la nación española de mayores posibilidades de autosuficiencia y autoabastecimiento energético, generando valor añadido local y promoviendo el desarrollo rural de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a:

1.- Explorar nuevas fuentes biomásicas procedentes de materiales y residuos poblacionales, animales e industriales, con el objetivo de aprovechar el potencial total de la biomasa como fuente de producción y consumo energético en su totalidad.

2.- Vincular estrategias, legislación y planes de desarrollo rural y repoblación de zonas despobladas de Cantabria, con medidas específicas de impulso de la fuente energética biomásica, con el objetivo de aprovechar el valor añadido y el potencial no energético de dicha fuente en su conjunto.

3.- Fomentar la certificación como fuente energética de proximidad de origen, durante el proceso de comercialización de la energía térmica y energética proveniente de la biomasa.



4.- Impulsar un desarrollo normativo y legislativo que aproveche toda la cadena de valor de la biomasa y elimine restricciones y trabas regulatorias durante los procesos de extracción y movilización de los recursos biomásicos, pretratamiento, transporte, almacenamiento y valorización energética en instalaciones de generación de energía eléctrica o térmica. Este desarrollo normativo será consensuado con los principales agentes económicos del sector.

5.- Promover planes específicos de formación profesional para instaladores y otros actores laborales del sector de la biomasa.

6.- Incentivar la inversión privada en el sector biomásico mediante el desarrollo de beneficios fiscales, regulatorios y prestaciones directas a proyectos empresariales que se quieran introducir dentro de la cadena de valor del sector.

7.- Impulsar "clusters" y conglomerados económicos alrededor del sector de la biomasa, mediante un aumento de la inversión pública productiva, y facilitar los canales de comunicación entre el segmento empresarial y los agentes del entorno académico y tecnológico e investigación.

En Santander, a 29 de febrero de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."